

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32286 MADRID

Edicto

Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, del Juzgado Mercantil 1 de Madrid, anuncia:

1.- En el concurso voluntario ordinario número 373/2011, del deudor ELECTRICIDAD ARBA, S.L., con CIF número B28002186, se ha dictado con fecha de 16 de julio de 2019, auto de conclusión del concurso en virtud de lo previsto en el artículo 152.3 de la Ley Concursal, por finalización de la fase de liquidación.

2.- Se ha aprobado la rendición de cuentas de la Administración concursal.

Madrid, 16 de julio de 2019.- La Letrado Administración Justicia, Yolanda Peña Jiménez.

ID: A190042548-1